

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6764** *INVERSIONES FINANCIERAS GALOIS, SICAV, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la Sociedad, en su reunión celebrada en el domicilio social del pasado 22 de marzo de 2010, acordó:

Reducir el capital social con cargo a pérdidas, mediante la reducción del valor nominal unitario todas y cada una de las acciones, pasando ésta de su actual valor nominal de diez euros (10) a ocho euros con sesenta céntimos (8,60). Asimismo, se acuerda dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales. Que quedará redactado del siguiente modo:

Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en 2.408.000 euros, representado por 280.000 acciones nominativas, de 8,60 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en 24.080.000 euros, representado por 2.800.000 acciones nominativas, de 8,60 euros nominales cada una.

3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

Madrid, 23 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Sánchez-Quiñones González.

ID: A100022021-1